

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

En París, C. A. SAAYEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Province/Region and Price. Includes entries for Provincias, Ultramar, and Extranjero.

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte con novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á Don Juan Bautista Madramany, Gobernador de la provincia de las Baleares...

Está rubricado de la REAL MANO. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, RAMON MARIA NAVARREZ.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de las Baleares á D. Antonio Candalija, electo para desempeñar igual cargo en la de Lugo.

Está rubricado de la REAL MANO. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, RAMON MARIA NAVARREZ.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Lugo á D. Victoriano Granados Llorente, Secretario que ha sido de varios Gobiernos de provincia.

Está rubricado de la REAL MANO. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, RAMON MARIA NAVARREZ.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

En atención á las distinguidas circunstancias que concurren en D. Joaquin Francisco Pacheco, Presidente que ha sido de mi Consejo de Ministros y Senador del Reino, Vengo en nombrarle mi Embajador extraordinario y Plenipotenciario cerca de la Santa Sede.

Está rubricado de la REAL MANO. EL MINISTRO DE ESTADO, ALEJANDRO LLORENTE.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Queriendo que la clase de los Registradores de la Propiedad tenga, como otras, un peculiar distintivo que, dándoles á conocer, sirva á un tiempo para conciliar á dichos funcionarios consideración y prestigio público, y para promover y arraigar en los mismos el sentimiento corporativo y el pundonor profesional...

Está rubricado de la REAL MANO. EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el Teniente General D. Mariano Belestá del cargo de Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Está rubricado de la REAL MANO. EL MINISTRO DE LA GUERRA, FERNANDO FERNANDEZ DE CORDOVA.

Vengo en nombrar Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en plaza vacante por renuncia del Teniente General D. Mariano Belestá, al Mariscal de Campo D. Ramon Boiguez y Boiguez.

Está rubricado de la REAL MANO. EL MINISTRO DE LA GUERRA, FERNANDO FERNANDEZ DE CORDOVA.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO MINISTERIO.

Infantería. 3 Octubre. Al Director general.—Concediendo mayor antigüedad al Subteniente D. Agustín Portillo Gomez.

Caballería. Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. Roque Aguilera y Rubio.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. Ramon O'Mulryan y Duro.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. Fernando Suarez, y al segundo depósito de instrucción al de igual clase D. Melchor Landa y Barrena.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. Manuel Lariarte.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. José Cantos Garcia.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. Agustín Bueno.

Infantería. Id. id. Al Director general.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. José Andriani.

Artillería. Id. id. Al Director general.—Concediendo abono de tiempo al Teniente D. José Bonet y Valverde.

Vicariato. Id. id. Al Vicario general castrense.—Concediendo la vuelta al servicio al presbítero D. Ildefonso Centeno y Garcia.

Cruces. Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Fernando al Teniente Coronel D. Tomás Heredia.

ta al servicio al Capitan D. Valeriano Bielinski y Puzina. Al mismo.—Id. ingreso en el Cuartel de Inválidos al sargento Pascual Roca Fernandez.

Al mismo.—Concediendo relíef de una cruz pensada á Antonio Nadal y Peña.

Al de Extremadura.—Id. id. al soldado Juan Moreno Rubio.

Al de Aragón.—Id. id. al sargento segundo Dionisio Lizarraga.

Al mismo.—Id. id. al soldado Dionisio Navarro y Garcia.

Al de Galicia.—Id. id. al Pedro Perez Vazquez.

Al de Valencia.—Id. id. al Miguel Tomás y Moreno.

Al mismo.—Id. id. al sargento segundo Francisco Sabarria y Tetim.

Al de Granada.—Id. id. al Francisco Contreras y Guerrero.

Monte-pío. Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Inocencio Carbajo y Grijalvo.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Idem transmisión de pensión á Doña María del Carmen Cobian.

Al mismo.—Id. id. á D. Ramon Gil y Ruiz y hermanos.

Caballería. 6 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Enrique Ortiz Porras.

Al mismo.—Id. id. al primer Profesor Veterinario Don Santiago Bregon y Sangrador.

Al mismo.—Aprobando la comision del servicio conferida al Alférez D. Federico Arredondo y Ramirez.

Al de Infantería.—Destinando al Colegio de Infantería al Comandante D. Miguel Cervilla y al Teniente D. Eduardo Gazquez y Barra.

Ingenieros. Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo la jubilación al Maestro mayor de fortificación D. Antonio Ferrer y Bosch.

Carabineros. Id. id. Al Inspector general del Cuerpo.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente Coronel D. Ramon Santander y Zarcón.

Infantería. 7 id. Al Director general.—Concediendo permiso para venir á la Península al Teniente D. Ramon Ovalle Sanjurjo.

Al mismo.—Id. relíef y abono de pagas al Teniente D. Teodoro Gándara y Piedra y al Subteniente D. Pascual Iniesta é Iniesta.

Al mismo.—Id. Real licencia al Subteniente D. Eduardo Pita del Corro.

Al mismo.—Aprobando el regreso á la Península del Teniente D. Enrique Fernando Penaranda.

Al mismo.—Destinando á la Direccion general de Infantería al Capitan D. Enrique Gomez Marlon.

Ingenieros. Id. id. Al Capitan general de Puerto-Rico.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Francisco Montesoro y Navarro.

Al Ingeniero general.—Promoviendo al empleo de Teniente Coronel á D. Fernando Montero de Espinosa.

Estados Mayores. Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Sebastian de la Torre.

Al mismo.—Disponiendo la vuelta al arma de Infantería del Capitan D. Primo Campos.

Id. id. Al Director general de Artillería.—Nombrando Asesor de los Juzgados de Artillería é Ingenieros de las islas Baleares á D. Gregorio Roselló y Rivera.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo prórroga de licencia al Auditor de Guerra D. José Rodríguez Sanchez.

Retirados. Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Concediendo retiro al Comandante D. Carlos Porras y Lisola.

Al mismo.—Id. id. al sargento segundo José Rodríguez Alvarez.

Id. id. Al Director general de Carabineros.—Concediendo retiro al Capitan D. Juan Fernandez y Gonzalez.

Al mismo.—Id. id. al músico mayor D. José Garcia Lara.

Al de Caballería.—Id. id. al Comandante D. José Lagunero y Gujoro.

Al de Estados Mayores.—Id. id. al segundo Ayudante D. José Tarso y Lopez.

Al Comandante general de Alabarderos.—Id. id. al Capitan de Infantería D. Antonio Castillo Olivares.

Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Id. relíef de una cruz pensada al soldado Ventura Bonachea y Crespo.

Al de Valencia.—Id. id. al José Mora y Martínez.

Al de Granada.—Id. id. al Antonio Calderon Sanchez.

Monte-pío. Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Manuela Seura y Seura.

Al mismo.—Id. id. á Vicente Rodríguez y Diaz.

Al mismo.—Id. id. á Isabel Gonzalez y Lopez.

Cruces. 8 id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al Mariscal de Campo D. Rafael Primo de Rivera.

Retirados. Id. id. Al Capitan general de Andalucía.—Concediendo relíef al soldado Francisco Jimenez Rodríguez.

Al de Castilla la Nueva.—Negando ingreso en el Cuartel de Inválidos al soldado Silvestre Berrocal.

Al de Granada.—Id. relíef al Antonio Ortega y Conde.

Al de Valencia.—Id. relíef al D. Diego Sanchez y Fernandez.

Infantería. 11 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Comandante D. Carlos Moran Lavandero y Gonzalez.

Caballería. Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Juan Gras y Verdu.

Al mismo.—Id. abono de sueldos al D. Mariano Morales.

Al mismo.—Destinando al regimiento Coraceros del Principe al Teniente P. Elias Robies Mérida.

Al mismo.—Concediendo pensión de destinos á los Profesores veterinarios D. Manuel Sanchez Pastor y D. Pedro Martinez Ramirez.

Al mismo.—Destinando al regimiento Lanceros de Numancia al Teniente D. Félix Gallano y Belvis.

Al mismo.—Id. al de Santiago al Capitan D. Miguel Pastorido.

Al mismo.—Id. al de Numancia al Teniente D. Manuel Bravo.

Retirados. Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Capitan D. Félix Jimenez Porras.

Al mismo.—Id. id. al D. Felipe San Pedro.

Al mismo.—Id. id. al D. José Lozano Peñalver.

Al mismo.—Id. id. al D. Manuel Garcia Ballester.

Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel D. Manuel Puig Larraeta.

Al mismo.—Id. licencia absoluta al Subteniente Don José Salva y Puche.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Federico Toro y Pacheco.

Al mismo.—Id. pensión al soldado Antonio Marcos Moya.

Al de Caballería.—Id. licencia absoluta al Alférez Don Juan Martín y Garcia.

Al de Estados Mayores.—Id. retiro al Capitan D. Pedro Ornila y Baranda.

Al mismo.—Id. id. al Comandante D. Urbano Igarreta.

Al de la Guardia civil.—Id. id. al Teniente D. Bernardino Perez Requejo.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. id. al carabnero Pedro Callis Pach.

Al mismo.—Id. id. al Francisco Torres y Mas.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando la vuelta al servicio al sargento primero D. Rafael Fernandez y Rodríguez.

Monte-pío. Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Leonardo Abril y Ceballos.

Al mismo.—Id. id. al D. Eduardo Mariategui y Martín.

Al mismo.—Id. id. al D. Domingo Sanchez y Fernandez.

Al mismo.—Id. id. al D. José Gonzalez y Perez.

Al mismo.—Id. id. al D. Manuel Plasencia y Varea.

Al mismo.—Id. id. al D. Cándido Carretero y Sanchez.

Al mismo.—Id. id. al D. Pedro Cervera y Ferrer.

Al mismo.—Id. id. al D. Narciso Jimenez y Troyano.

Al mismo.—Id. id. al D. Enrique Garcia Padin.

Al mismo.—Id. id. al Comandante D. Francisco Monleon.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. pensión á Francisco Anton y Francisco Sevilla.

Al mismo.—Id. id. á Juan Torrealla y Gonzalez.

Al mismo.—Id. id. á José Martínez y Manuela Lopez.

Al mismo.—Id. id. á Jaime Nadal.

Al mismo.—Id. id. á Narciso Velasco y Casimira Sanchez.

Infantería. 12 id. Al Director general.—Aprobando el regreso á la Península del Teniente D. Manuel Soba de las Armas.

Al mismo.—Concediendo la vuelta al servicio al Comandante D. Ramon Plasencia y Varea.

Al mismo.—Id. abono de sueldos al Capitan D. Pedro Medina.

Artillería. Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente Coronel D. Cristóbal Reina.

Al Capitan general de Cuba.—Promoviendo á Capitan de la Escala práctica á D. Salvador Dole.

Retirados. Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Comandante D. José Muñoz y Mon.

Al mismo.—Id. id. al D. Andrés Sálazar y Chacon.

Al mismo.—Id. id. al D. Miguel Garcia Camacho.

Al mismo.—Id. id. al D. Francisco Mergulion y Martos.

Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Antonio de Lafuente y Sanchez.

Al mismo.—Id. id. al D. Juan Diez Andino.

Al de Caballería.—Id. id. al D. Miguel Castelblanco y Sanz.

Al mismo.—Id. id. al Comandante D. Ildefonso Boyer.

Al de Estados Mayores.—Id. id. al Teniente D. Benito Campos.

Al de la Guardia civil.—Id. id. al Capitan D. Antonio Velasco.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando mejora de retiro al Capitan D. Antonio Garcia Pertierra.

Al de Canarias.—Concediendo licencia absoluta al Teniente D. Francisco Leon y Joven.

Al mismo.—Id. id. al D. Felipe Machado y Benitez.

Al de Valencia.—Id. relíef al sargento José Zaragoza y Ferreiro.

Monte-pío. Id. id. Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pagas de locas á Doña Maria del Carmen Fernandez.

Al mismo.—Id. id. á Doña Martina Martinez y Rivas.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Negando pensión á Doña Maria de los Mercedes Fuentes.

Al mismo.—Id. revalidacion de pensión á Ana Maria Arraiza.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pensión á Catalina Gonzalez.

Al mismo.—Id. id. á Doña Josefa Aguirre y Wanderlepp.

Al mismo.—Id. revalidacion y transmisión de pensión á Doña Juana Encio San Vicente.

Al mismo.—Id. aumento de pensión á Doña Maria de la Concepcion Llenderal.

Infantería. 13 id. Al Director general.—Destinando á la Direccion general al Teniente D. José Campos y Cervino.

Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Francisco Carrillo y Jurado.

Guardias civiles. Id. id. Al Director general.—Destinando á la Direccion general al Capitan D. Carlos de la O' y Ortiz.

Al mismo.—Concediendo prórroga de licencia al Teniente D. Bartolomé Rodríguez Albarran.

Cruces. Id. id. Al Director general de Infantería.—Declarando antigüedad en la cruz de San Hermenegildo al Comandante D. Cayetano Orde y Yangus.

Al mismo.—Id. id. al Comandante retirado D. Cayetano Tort.

Infantería. 14 id. Al Capitan general de Extremadura.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Ramon de Roffignac y Flores.

Al de Castilla la Nueva.—Id. traslación de residencia al Comandante D. Manuel de Mata y Garcia.

Al Director general de Infantería.—Id. Real licencia al Teniente Coronel D. Federico Montero de Espinosa.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Pablo Martinez Arraiz.

Al mismo.—Id. prórroga al id. D. Francisco Menarro y Robledo.

Ingenieros. Id. id. Al Capitan general de Cataluña.—Negando permiso para construir una barraca á D. Justino Rissatti.

Al Ingeniero general.—Concediendo Real licencia al Subteniente D. Alejandro Arguelles.

Alabarderos. Id. id. Al Comandante general del Cuerpo.—Promoviendo al empleo de Capitan de Infantería á Don Gregorio Barco Sanchez Molero.

Al mismo.—Id. id. á D. Toribio Romo y Martínez.

Al mismo.—Id. id. á D. Diego Fuentes y Villalba.

Retirados. Id. id. Al Director general de Infantería.—Disponiendo que al Capitan D. José Murada y Vidal se le haga el abono que solicita.

Al de la Guardia civil.—Concediendo retiro al sargento segundo Ramon Garcia Serrano.

Al de Caballería.—Id. id. al D. José Sandoval.

Al Capitan general de Canarias.—Id. de constancia al sargento D. Santiago Ganjes y Garcia.

Al mismo.—Id. id. al Diego Ojeda Perez.

Al mismo.—Id. id. al Juan Lezcano Ramos.

Al mismo.—Id. id. al Tambor mayor Pablo Pizar.

Al mismo.—Id. relíef al Subteniente D. Agustín Hernandez.

Monte-pío. Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo Real licencia para casarse al Capitan D. Nemesio Taboada y Sandias.

Al mismo.—Id. id. al D. Bernardino Camacho y Gomez.

Al mismo.—Id. id. al D. Ramon Nobsa y Gonzalez.

Al mismo.—Declarando optico al Monte-pío, militar á la esposa del Oficial primero de Administración militar D. Oswaldo Martínez.

Al mismo.—Id. id. á la del Capitan D. Pedro Cibrán y Gomez.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña Manuela Navarce y Diez y hermanas.

Al Sr. Ministro de Ultramar.—Id. traslación de pensión á Doña Maria Encarnación Soto y Calvet.

Al mismo.—Id. abono de pasaje para Filipinas á Doña Maria de los Dolores Serra y Oreadaia.

MINISTERIO DE FOMENTO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALCALÁ LA REAL.

De Valeriano Leon, Licenciado en Jurisprudencia, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Alcalde constitucional de esta ciudad &c.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARJALIZA.

Por renuncia del que la obtiene se halla vacante la Secretaría de Marjaliza, dotada con 3.000 rs. anuales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CUERVAS DE SAN MÁRCOS.

El Sr. Julian del Pozo Roldán, Alcalde constitucional de esta villa y Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa &c.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FORTUNA.

De Antonio Soler Miralles, Alcalde y Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Fortuna.

AUDIENCIA DE VALENCIA.

EXTRACTO DE LAS INSCRIPCIONES DEFECTUOSAS QUE SE HAN EN EL REGISTRO DE ESTE PARTIDO, RELATIVAS A FINCAS URBANAS POR SU SITUACION O POR SU NATURALEZA (1).

Ciudad de Alcoy.

Una finca situada en Escuela, no constan sus linderos, de Francisca Perez. Censo, folio 83 vuelto, año 1771.

Otra cuya situacion no consta y si sus linderos, de Miguel Bodi. Censo, folio 102 vuelto, año 1778.

Otra en Rio Riquer, no constan sus linderos, de Cristóbal Colomer. Hipoteca, folio 95 vuelto, año 1785.

Otra en Portal de Cocentayna, no constan sus linderos, de Joaquín Perez. Censo, folio 59 vuelto, año 1790.

Resultando que en 20 de Agosto del año último acudió Doña Rosa Larrarte al Juzgado de primera instancia de Segovia con un escrito en el que exponiendo que estaba casada con D. Fernando Fontecha...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Title: Situación de la misma en 30 de Setiembre de 1864.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. Sentencia núm. 99.—En la villa y corte de Madrid a 30 de Setiembre de 1864.

D. Felipe Antonio de Arce, Juez de primera instancia de esta villa de Torreblanca y su partido.

